

# LOS PLANOS DE HUELMA, QUESADA Y CAZORLA EN EL *DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO. ATLAS DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR*

Por Rafael Antonio Casuso Quesada

## RESUMEN

El trabajo consta de dos partes diferenciadas, una que introduce a la vida y obra del ilustre giennense D. Francisco Coello, y otra que analiza la tercera hoja de suplemento dedicada a Andalucía en su obra, «*Atlas de España y sus posesiones de ultramar*», la única que el citado geógrafo pudo dedicar a la provincia de Jaén. En esta parte, el autor expone los datos que Coello aporta sobre el estado de nuestra provincia a mediados del siglo XIX (población, estadísticas electoral y criminal, instrucción pública, culto y clero, beneficencia pública, producciones, industria, comercio, monedas, pesos y medidas, ferias, mercados, carácter y costumbres, riqueza, ingresos, contribuciones e historia). Por último, se estudia la planimetría urbana que Francisco Coello acompaña al texto y que consiste en tres planos de las localidades de Huelma, Quesada y Cazorla. En cada uno de ellos se detalla la numeración

## Summary

The work consists of two different parts, one of them introduces the life and work of the famous giennense D. Francisco Coello, and the other one analyzes the third sheet of the supplement dedicated to Andalucía in his work «*Atlas de España y sus posesiones de Ultramar*», the only one that the aforementioned geographer could dedicate to the province of Jaén. In this part the author exposes the data that Coello gives about the state of our province in the middle of the 19th century (population, electoral and criminal statistics, public instruction, worship and clergy, public charity, productions, industry, trade, coins, weights and measures, fairs, markets, condition and habits, wealth, income, contributions and history). Finally, the urban

de los lugares más significativos, poniéndolos en relación con actuaciones urbanísticas y arquitectónicas características de esa centuria; en este sentido, el autor aporta datos muy recientes de su libro «Arquitectura del siglo XIX en Jaén», editado en 1998.

**planimetry, which Francisco Coello joins the text is studied and it consists of three plans of Huelma, Quesada and Cazorla. In every plan the numbering of the most meaningful places is detailed, relating to urban and architectonic actions, typical of this century; in this sense, the author brings very recent data of his book «Architecture in the 19th century in Jaén», edited in 1998.**

**P**ARCA la ciudad en la celebración de efemérides relacionadas con la crisis del 98, el recordatorio del centenario de la muerte de Francisco Coello de Portugal (1822-1898), nos debe servir para reflexionar sobre su rica trayectoria vital y, en particular, sobre la modernidad de sus trabajos geográficos. En efecto, parece como si tuviéramos en la figura de este ilustre jiennense un ejemplo representativo del aventurero romántico del siglo XIX, pues, proveniente de una familia de la antigua nobleza (1), su ingreso en el ejército a la temprana edad de trece años le sirvió para labrarse una sólida carrera en el Cuerpo de Ingenieros e iniciar su profundo conocimiento de la geografía española. Intervino en la contienda carlista defendiendo Madrid y el fuerte de San Francisco de Guadalajara y, coincidiendo con el fin de su estancia en la Academia de Ingenieros, en torno a los años 1839 y 1840, participó en la campaña final de esta guerra civil en tierras aragonesas, valencianas y catalanas. Se constata su participación, por ejemplo, en el sitio de Morella, «...donde construyó la zapa para el ataque del fuerte de San Pe-

(1) Un estudio genealógico detallado de la familia se encuentra en CAÑADA QUESADA, Rafael, y VICENTE GUERRERO, Guillermo: «Los Coello de Portugal en Jaén». En *Rev. Senda de los Huertos*, núms. 39-40, págs. 59 a 63. Ed. Asociación Amigos de S. Antón. Jaén, 1995.

dro Mártir y varias baterías, entre ellas la de la Querola que contribuyó a la rendición de la plaza» (2). Francisco Coello ascendió entonces del grado de teniente al de capitán, pero su paso por el ejército iba a ser más un instrumento que una finalidad en sí, dado que pronto se dedicará de lleno a sus trabajos geográficos y cartográficos abandonando a la larga el servicio activo del Cuerpo de Ingenieros. Aún en 1844 participará en una expedición de investigadores militares a Argelia para estudiar el territorio, que luego tendrá su continuidad por Túnez, Malta y Menorca. En 1858 ascenderá a Teniente Coronel y en 1865 a Coronel, pero se retirará definitivamente del ejército en el año 1866.

Hombre emprendedor, tan de su siglo, la curiosidad, el trabajo y la constancia le llevaron a labrarse una trayectoria científica sin parangón entonces en la España decimonónica. En 1844 inició su participación en la magna obra erudita que Pascual Madoz había concebido para su *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, aunque pronto la intervención de Francisco Coello fraguará en una sección independiente que llevará el título de Atlas de España y de sus posesiones de Ultramar; en ella se da más importancia a la cartografía y a la planimetría de los diversos territorios estudiados, aunque sin olvidar los textos históricos y estadísticos que salieron de la mano de Madoz (3). Para su elaboración contó también con la documentación que él ya conocía en España a la que añadió la existente en el Depósito de la Guerra de Francia y en la Sociedad Geográfica de París; tras detallados trabajos comprobatorios, hábiles grabadores plasmaron los resultados cartográficos a buril sobre planchas de acero, destacando la labor en este terreno de Juan Noguera. El proceso fue lento, pues a esta tarea sólo se pudo dedicar de lleno a partir de 1847, cuando se le concedió una licencia efectiva en el ejército, y se plasmó inicialmente en la publicación de las unidades correspondientes a las provincias de Álava y Guipúzcoa en el año 1848. En

---

(2) DOMINGO, Antonio: «D. Francisco Coello de Portugal y Quesada». En *Rev. D. Lope de Sosa*, año 1917, núm. 53, pág. 164. Edición facsímil de Elías Riquelme y Arturo Vargas-Machuca. Jaén, 1982.

(3) Su relación con Pascual Madoz, que entonces era vicepresidente del Congreso, se afianzó precisamente en 1844 cuando se le confirió a Francisco Coello la defensa del político, que había sido encarcelado acusado de conspiración. Así se nos relata, entre otras muchas noticias, en: CABALLERO VENZALÁ, Manuel: *Diccionario Bio-Bibliográfico del Santo Reino de Jaén*. Tomo II, letra C, pág. 285. Ed. Instituto de Estudios Giennenses (C.S.I.C.) y Excm. Diputación Provincial. Jaén, 1986.

el Atlas estuvo trabajando Francisco Coello hasta 1870, destacando los mapas de las posesiones españolas en África, Puerto Rico, Filipinas e Islas Marianas, cartografía que fue alabada por eminentes geógrafos de la época como el alemán Richthofen.

La realización de este gran proyecto no impidió a Francisco Coello su participación en otros campos que contribuyeron a abrir el horizonte científico de la época en España. Así, nuestro paisano perteneció a la Comisión de Estadística del Reino, creada en 1856, colaborando en el primer Anuario de Estadística: «...cuando la Comisión se convirtió en el Instituto Geográfico y Estadístico, fue Coello adalid de la medición geodésica de España» (4). En el año 1861 fue nombrado director del Reglamento del Catastro, iniciando los trabajos del levantamiento parcelario de nuestro país, y en 1874 se convirtió en miembro numerario de la Real Academia de la Historia, versando su discurso de ingreso sobre las vías romanas. El interés por la arqueología romana, acrecentado en la observación de los restos de aquella época existentes en el norte de África, no debe apartarse de un interés técnico, dada su condición de ingeniero militar y geógrafo, y se plasma en un estudio realizado en 1875 titulado *Noticias sobre las vías, poblaciones y ruinas antiguas, especialmente de la época romana, en la provincia de Álava*.

En el año 1875 representó a España en el Congreso de Ciencias Geográficas de París, y un año más tarde fue cofundador de la Real Sociedad Geográfica de Madrid, auspiciando una serie de expediciones a Marruecos, Etiopía, el Sáhara, el Rif y Guinea, casi todas ellas realizadas con ánimo exploratorio de reconocimiento del litoral y, desde luego, desde la perspectiva del dominio territorial. Fue firme defensor de nuestros derechos coloniales en Guinea y Micronesia (Islas Carolinas), y en 1883 tomó parte en la fundación de la Sociedad Española de Africanistas. El auge del colonialismo en África puso sus trabajos al servicio de la diplomacia española a la que representó como delegado técnico en la conferencia sobre el África occidental celebrada en Berlín en 1884. En los últimos años de su vida potenció aún más esta labor, participando en los Congresos de Ciencias Geográficas de París (1889) y Berna (1891); fue nombrado socio de la American Geographical Society de Nueva York en 1894, aunque para entonces ya lo

---

(4) MELÓN, Amando: «Coello de Portugal, Francisco». En *Gran Enciclopedia Rialp*, vol. 5, pág. 825. Ed. Rialp S.A. Madrid, 1971.

era de las sociedades geográficas más prestigiosas de Europa (Inglaterra, Francia, Alemania, Portugal, Italia y Bélgica).

El extraordinario desarrollo de las comunicaciones producido en España durante el siglo XIX, sobre todo el ferrocarril, dieron más valor aún a las investigaciones cartográficas de Francisco Coello y en esa coyuntura se inscribe la elaboración de un *Informe sobre el plan general de Ferrocarriles* de España (Madrid, 1865). También publicó en 1885 el libro *Proyecto de las líneas generales de Navegación y de Ferrocarriles en la Península Española*, que incluye el presupuesto, los recursos, la distribución de los trabajos y el coste de los mismos a lo largo de diez años (5).

### **LA TERCERA HOJA DE SUPLEMENTO DEDICADA A ANDALUCÍA EN EL DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO. ATLAS DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR**

Los planos urbanos de Huelma, Quesada y Cazorla, que en estas líneas son objeto de estudio, aparecen en la tercera hoja de suplemento dedicado a Andalucía en el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico y Atlas de España y sus posesiones de Ultramar*, publicado por Francisco Coello en diversas entregas entre los años 1848 y 1870. Vienen a ilustrar un texto general, aunque muy detallado en cifras, sobre la provincia de Jaén, cuyas notas fueron elaboradas por Pascual Madoz con datos que se extienden hasta el año 1851 y se acompañan de dos cuadros estadísticos de gran modernidad que exponen el estado de la enseñanza en aquellos años. El texto escrito se divide en los siguientes apartados: introducción, población, estadística electoral, estadística criminal, instrucción pública, culto y clero, beneficencia pública, producciones, industria, comercio, monedas, pesos y medidas, ferias, mercados, carácter y costumbres, riqueza, ingresos, contribuciones e historia. Pasamos a hacer un resumen de los mismos:

1) Introducción. La provincia de Jaén está clasificada de 3.<sup>a</sup> clase dentro del ranking de las provincias españolas, dependiendo judicial y militarmente de la Audiencia y Capitanía General de Granada, y en lo religioso del Obispado de Jaén, el Arzobispado de Toledo, la Abadía de Alcalá la Real,

---

(5) «De la solidez de su trabajo da idea el hecho de que la línea de ferrocarril de comunicación con Andalucía sigue un trazado por la parte de la provincia de Córdoba próxima a la que hoy discurre el AVE». GONZÁLEZ MATA, Antonio: «Vivir con Coello». En *Rev. Senda de los Huertos*, núms. 45-46, pág. 90. Ed. Asociación Amigos de S. Antón. Jaén, 1997.

las vicarías de la Orden de Santiago en Segura de la Sierra y Beas de Segura, y la de la Orden de Calatrava en Martos (6). También se especifica que la provincia tiene 6 ciudades, 96 villas y 33 aldeas, organizadas en 96 ayuntamientos y 42 alcaldías pedáneas, y distribuidas en 12 partidos judiciales: Alcalá la Real, Andújar, Baeza, La Carolina, Cazorla, Jaén, Huelma, Mancha Real, Martos, Segura de la Sierra, Úbeda y Villacarrillo.

2) Población. El *Diccionario*, en esta parte, no hace más que exponer las diversas y contradictorias fuentes demográficas de la época:

– 266.919 habitantes según la ley de nueva división territorial de 1833.  
– 228.203 habitantes según la guía del Ministerio de la Gobernación del año 1836.

– 238.835 según la junta de autoridades, comisionados y diputados provinciales formada en 1841 para realizar el «resumen general de la población y utilidades de la provincia».

– 246.639 según la matrícula catastral de 1842.

– 340.028 según la estadística criminal de 1843.

– 258.758 según la estadística municipal de 1844.

– 418.636 según el dato de los jóvenes varones de 18 años registrados para el reemplazo del ejército y que se elevaba a 3.286.

Finalmente, el *Diccionario* concluye: «...nosotros después de los cálculos que hemos hecho y de las proporciones que hemos sacado, no dudamos en asegurar que la población de la provincia de Jaén no baja de 307.400 habitantes» (7).

3) Estadística electoral. El texto especifica que en las elecciones de 1843 la provincia contaba con un número de 12.294 electores, aunque la legislación posterior, seguramente la de 1846 que consolidaba el sufragio censita-

---

(6) Esta complejidad organizativa, desde el punto de vista eclesiástico, estaba pendiente, según especifica el texto, de los previsibles cambios establecidos por el acuerdo entre el gobierno liberal y la Santa Sede en 1851: «...siéndonos desconocidos hasta ahora los pormenores de la nueva división eclesiástica que se ha de verificar a consecuencia del Concordato». COELLO DE PORTUGAL Y QUESADA, FRANCISCO: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico. Atlas de España y sus Posesiones de Ultramar. Andalucía. Planos de Población. 1840-1860. Tercera hoja de suplemento-Andalucía*. Biblioteca Nacional de Madrid. GM/C<sup>a</sup> 1, núms. 9 y 10.

(7) *Ibidem*.

rio, los redujo a 2.525. Es curioso constatar cómo de los ocho distritos electorales de la provincia los más numerosos son el de Úbeda con 449 electores y el de Villacarrillo con 377.

4) Estadística criminal. En esta parte se hace un recorrido muy preciso sobre el tema en lo referido al año 1843. En primer lugar al número de acusados que hubo en la provincia, para proseguir con los que salieron absueltos, fueron condenados e, incluso, los que reincidieron en determinados delitos. También se especifican los grupos de edad predominantes entre los acusados, su estado civil, el sexo y, desde luego, los tipos de delitos más comunes. En resumen es de destacar que gran parte de los acusados era condenado, mayoritariamente eran hombres casados entre veinte y cuarenta años de edad, y carentes de instrucción. En ese año se cometieron 26 delitos de homicidio, normalmente con arma blanca, siendo el distrito de La Carolina el que más delitos de sangre tenía y el de Mancha Real el que menos.

5) Instrucción Pública. Se insertan dos cuadros estadísticos donde se expone la situación de la enseñanza en los doce partidos judiciales de la provincia (figs. 1 y 2), lamentándose el autor del mal estado en que se encontraba la instrucción de las niñas (8).

6) Cultos y clero. Se distribuye a los eclesiásticos de la provincia en los siguientes grupos: Catedrales de Jaén, Alcalá la Real y Baeza, Curatos de entrada, de primer ascenso, de segundo ascenso y de término, Coadjuutores y Tenientes, y Beneficiados. En general se establece un censo de 156 templos parroquiales y 295 cargos eclesiásticos, elevándose los haberes de estos últimos a la cantidad de 1.247.303 reales y la asignación para el culto y la reparación de templos a 826.227 reales.

7) Beneficencia Pública. La provincia contaba con 48 establecimientos de esta clase siendo Arjonilla, Andújar y Jaén, con cuatro, los núcleos de población que más poseían, aunque sin especificar de qué tipo. El presupuesto de gastos general en este apartado se elevaba a 977.434 reales.

---

(8) La discriminación sexual en la educación giennense de la época está siendo convenientemente investigada en la actualidad: «Los detractores de la instrucción de la mujer abundaron a lo largo de todo el siglo XIX y las discusiones en torno a la conveniencia de que las damas alcanzaran elevados conocimientos se plantearon, a veces con virulencia, entre los sectores más conservadores de la sociedad decimonónica». SANCHO RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> Isabel: «Las Escuelas de Niñas en el Jaén decimonónico. Apuntes para su historia». En *Rev. Senda de los Huertos*, núm. 42, pág. 51. Ed. Asociación Amigos de S. Antón. Jaén, 1996.





8) Producciones. Destacaba Jaén entonces por la producción de madera, aceite, vino, cereales, ganado de diverso tipo y caza abundante en las sierras. También se citan nuestras canteras.

9) Industria. Se describe como de muy poca importancia, exceptuando la relacionada con la agricultura, aunque se hace un detallado repaso a nuestra riqueza mineral, citándose los núcleos productores de plomo en Linares, La Carolina, Navas y Santa Elena. También se hace una llamada de atención sobre las posibilidades de las minas de cristalización, abundantes en la provincia y aún sin explotar.

10) Comercio. El texto especifica que se exportan los bienes producidos en la provincia y que se importa pescado seco y fresco, arroz, azúcar y naranjas, entre otros artículos.

11) Monedas, pesos y medidas. Se dice que son las generales de todo el Reino, exceptuando la arroba de aceite, equivalente a 27 libras en la mayor parte de los pueblos.

12) Ferias. El objeto que constituye generalmente el tráfico de estas ferias es el ganado, aunque en ellas se aproveche para vender muchos más productos como útiles para la labor, frutas secas y frescas, ropas, quincalla, juguetes para niños, dulces y utensilios de cobre y hierro. Se citan como más importantes las ferias de Noalejo, Alcalá la Real, Úbeda, Andújar y Baeza.

13) Mercados. Se especifica que tan sólo existe uno en Jaén capital y «...otro concedido a Úbeda, pero que sin embargo no se celebra en razón á que en la plaza se encuentra diariamente cuanto se consume en la población» (9).

14) Carácter y costumbres. «Los habitantes de la provincia de Jaén son activos, sobrios, habituados al trabajo y capaces de soportar las mayores fatigas aun que mal alimentados; sufren con resignación los rigores de las estaciones y se muestran festivos y alegres sin frivolidad, cuando ven satisfechas sus pequeñas necesidades...» (10); así se nos califica en el *Diccionario*.

---

(9) COELLO DE PORTUGAL Y QUESADA, Francisco: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico. Atlas de España y sus Posesiones de Ultramar*. Andalucía. Planos de Población. 1840-1860. Tercera hoja de suplemento-Andalucía. Biblioteca Nacional de Madrid. GM/C<sup>a</sup> 1, núms. 9 y 10.

(10) *Ibidem*.

15) Riqueza. En este concepto se discuten las cifras establecidas para la provincia atendiendo a diversos criterios. Así, según la junta creada al efecto en 1841, nuestra riqueza sumaba la cantidad de 17.286.707 reales, mientras que la matrícula catastral realizada un año más tarde elevaba la misma a 25.210.634. «Nosotros hemos creído que uno y otro dato han exagerado las ocultaciones de una manera extraordinaria porque no se concibe siquiera cómo una provincia que contribuye al Erario con mas de 12 millones de reales al año tenga una materia imponible tan insignificante. La cantidad que hemos creído deber fijar es la siguiente: Por riqueza territorial 41.847.642. Por id. urbana 5.687.898. Por id. pecuaria 3.000.000. Por id. industrial 5.545.600. Por id. comercial 2.454.400. Total reales son 58.535.540» (11).

16) Ingresos. Los efectivos del quinquenio 1837 a 1841 se elevaron a 73.405.623 reales, siendo las cuentas interiores del Tesoro de 7.410.623 reales. En el trienio de 1842 a 1844 los efectivos fueron de 28.979.041 reales.

17) Contribuciones. Se concretan aquí las cantidades presupuestadas y cobradas por el tesoro público en la provincia durante el año 1849 en concepto de inmuebles, cultivo y ganadería, industrial y comercial, consumos, derechos de puertas, hipotecas, tabaco, sal y papel sellado. Los ingresos líquidos obtenidos por este concepto en la provincia se elevaron entonces a 14.835.687 reales.

18) Historia. Este apartado se centra sobre todo en informaciones de Jaén capital, referidas a sus orígenes históricos y a la ocupación francesa. También se citan como significativos los episodios de la batalla de las Navas de Tolosa y, ya durante la Guerra de la Independencia, las «acciones» de Mengibar y la batalla de Bailén.

## LA PLANIMETRÍA URBANA DE HUELMA, QUESADA Y CAZORLA

Algunas de las tareas emprendidas por Francisco Coello quedaron inconclusas por falta de apoyo estatal suficiente y dada la ambición de las mismas, así sucedió con el citado *Atlas de España y sus posesiones de Ultramar* y con el levantamiento catastral de todo el país. En lo que respecta al primero sólo se publicaron las hojas grabadas correspondientes a los si-

---

(11) *Ibidem*.

guientes territorios: Álava y Guipúzcoa (1848), Segovia (1849), Baleares, Gerona y Logroño (1851), Castellón, Palencia y Valladolid (1852), Madrid y Zaragoza (1853), Almería (1855), Orense (1856), Vizcaya (1857), Tarra-gona (1858), Alicante y Pontevedra (1859), Soria (1860), Navarra y San-tander (1861), Barcelona (1862), Zamora (1863), Ávila y Lugo (1864), La Coruña (1865), Salamanca (1867), Burgos y Cádiz (1868), y Huelva y Oviedo (1870). La preferencia por el levantamiento de la cartografía de deter-minadas provincias en detrimento de otras quizás no fuera casual o ino-cente, y haya que ponerla en relación con factores políticos, como el de la premura en realizar aquellos lugares donde el carlismo era más fuerte y a los que se podía acceder fácilmente desde Madrid, o factores estratégicos, como el de las zonas fronterizas y costeras. Esto explicaría la frustración de proyectos como el de la provincia de Jaén, aunque no por falta de interés del geógrafo, pues se registra una oferta de Francisco Coello al Ayunta-miento de Jaén el 2 de marzo de 1853 para hacer el mapa de la provincia y el plano de la capital, teniéndonos que conformar tan sólo con los planos de Huelma, Quesada y Cazorla que aquí son objeto de estudio.

El hecho hay que enmarcarlo en la coyuntura de la aplicación de la Real Orden de 25 de julio de 1846 que mandaba levantar el plano geomé-trico de la población a los ayuntamientos españoles de crecido vecindario, aunque su puesta en práctica resultó irregular e infructuosa. Tan sólo se tiene noticia en la provincia de la realización de la planimetría de Alcalá la Real, tras la misiva dirigida a su alcalde por el Gobernador Civil de la provin-cia, recordando «...la formación del expediente y plano geométrico de esa población, sus arrabales y paseos, en los términos que en la precitada Real Disposición se marcan [...] encargando a V.I. que para el 31 de Marzo del siguiente año de 1847 debían hallarse terminados dichos trabajos y remi-tirse a este Gobierno político» (12). La ley determinaba que estos planos debían ser elaborados por arquitectos, ingenieros o similares, pero los de Alcalá la Real fueron realizados por el maestro de obras Juan Laguna, siendo los primeros de los que se tiene constancia en la provincia, aunque en paradero desconocido en la actualidad. En el resto de las localidades se efectuaron tardíamente, en parte por la falta de facultativos autorizados, aun-que se acometieron intervenciones parciales en los cascos urbanos, como

---

(12) Archivo Municipal de Alcalá la Real (A.M.A.R.). Leg. 148, «*Sobre que se haga un plano de la ciudad para un estudio urbanístico*». Jaén, 1846-1848.

sucedió con la calle Compañía de Jaén capital, que fue sometida entonces a nueva alineación. Los nuevos criterios regularizadores en los núcleos urbanos se aplicaron de manera general a partir de los años sesenta con la incorporación de los arquitectos provinciales.

La política urbana de los dirigentes liberales en el siglo XIX tenderá a crear una ciudad nueva, a provocar una modernización urbana que expresara el cambio ideológico introducido por el nuevo poder burgués, aún a costa de los restos del pasado en un siglo preñado de historicismo. Así se explica la política de alineamientos y rasantes, o la del derribo de los recintos amurallados, aplicada con lentitud, pero desde la perspectiva de un necesario «ornato público». Este nuevo urbanismo se vio favorecido por la aplicación de la ley desamortizadora diseñada por el ministro de economía Juan de Mendizábal entre los años 1836 y 1837, que puso en venta una considerable cantidad de bienes inmobiliarios de la iglesia, algunos de los cuales fueron reconvertidos y reutilizados para uso público o privado, y otros sencillamente derribados, sirviendo de ensanche a una ciudad como la decimonónica en continuo crecimiento.

Volviendo a la planimetría del *Atlas de España*, habría que decir que todas las provincias españolas se representaban en una escala de 1:400.000, mientras que los planos de las cabezas de partido judicial y de la capital de la provincia y sus alrededores, se realizaban en una escala de 1:100.000. Del resto de las provincias españolas no citadas anteriormente se conserva una planimetría heterogénea y en el caso de la provincia de Jaén son de destacar los planos de las localidades de Huelma, Quesada y Cazorra, todas ellas localizadas en zonas montañosas del territorio (13). Los tres núcleos urbanos están representados a escala 1:10.000, aunque bajo el plano de Quesada se encuentra otra que remite a pies, hasta un número de 3.000. Se encuentran nominadas las calles más importantes de estos pueblos y el grabado se complementa con una cartografía de los alrededores; también se numeran los principales edificios históricos y se distinguen los inmuebles urbanos de los solares con un sombreado diferente. Pasemos a una descripción de los mismos:

---

(13) Una visión general de la planimetría de la provincia conservada en la Biblioteca Nacional de Madrid se encuentra en el libro *Cartografía de España en la Biblioteca Nacional. Siglos XVI al XIX*. Ed. Ministerio de Cultura y Biblioteca Nacional. Bilbao, 1994.

**a) El plano de Huelma (fig. 3)**

Viene acompañado de los siguientes lugares numerados:

1. Parroquia de Sta. María o la Concepción.
2. Exconvento de Agustinos. Ayuda de Parroquia.
3. Ermita de Sta. Ana.
4. Casa de Ayuntamiento y Cárcel.
5. Cuartel de la Guardia Civil.
6. Plaza Nueva y Paseo.
7. Plaza del Convento.
8. Plaza de la Constitución o de la Iglesia.
9. Fuente del Cañico.
10. Fuente Seca.

En el plano se diferencia una zona antigua de trazado más irregular en torno a la plaza del exconvento de Agustinos y a la plaza de la Constitución o de la Iglesia, donde se ubican la Casa Consistorial y la parroquia de Santa María. Esta zona, más urbanizada, tiene su salida natural por medio de la calle de Santa Ana al camino de Bélmez de la Moraleda y por medio de la calle Cabezas al camino de Solera, junto al que se dibujan un grupo de chozas; también se comunica con el Castillo por medio del llamado camino de las Heredades. La calle Larga establece hacia el sur una nueva zona de urbanización entre huertas, de trazado ortogonal más puro; hacia el oeste esta ampliación gira en torno a las calles del Mesón y del Marqués, incluyendo la calle Corredera, y alcanza centros públicos importantes como el Cuartel de la Guardia Civil, localizado en la llamada plaza Nueva o Paseo, que se cierra por la Ermita de S. Sebastián y se comunica con el camino de Cambil (14). Hacia el este, la zona nueva viene delimitada por la bifurcación de los caminos de Montejícar y de Guadahortuna, en las faldas del Peñón, el primero de ellos pasando junto a una serie de eras en torno a la Ermita de S. Marcos.

También se localizan en el plano otros lugares significativos de los alrededores como el Castillo, a cuyas faldas se ubican los lavaderos públicos, y una cercana «subida con empedrados» al este de los mismos. Es de des-

---

(14) El Cuartel de la Guardia Civil de Huelma sería uno de los primeros en establecerse en la zona si pensamos que el cuerpo fue creado en el año de 1844.



Figura 3.—Plano de Huelma.

tacar la presencia de un Campo-Santo alejado del centro de la población, concretamente hacia el sureste, pues si bien también aparecen recintos con similar uso en Quesada y Cazorla, en estos casos se ubican dentro del casco urbano, junto a la ermita de Santa Ana y en las ruinas de la antigua iglesia de Santa María, respectivamente (15).

**b) El plano de Quesada (fig. 4)**

Viene acompañado de los siguientes lugares numerados:

1. Iglesia Mayor o Parroquia de San Pablo.
2. Exconvento de Dominicas de S. Juan Evangelista. Ayuda de Parroquia. Teatro y Escuela Pública de Niños.
3. Ermita Madre de Dios.
4. Cementerio.
5. Casa de Ayuntamiento.
6. Hospital y Capilla del mismo o del Santo Cristo.
7. Cárcel.
8. Glorieta, antes Casa de la Tercia.

El plano urbano de Quesada representa un trazado mucho más cerrado y menos evolutivo que el de Huelma siendo escasas las zonas de ampliación previstas, si exceptuamos las eras que al suroeste comunican la calle de Don Pedro con el camino de Jódar y en las que se ubican unas denominadas «casas proyectadas», en torno a la Ermita del Santo Sepulcro. En el plano se observa con claridad todo el recinto amurallado de la zona antigua, localizada al norte, donde se describen «cubos y almenas», aunque en la parte más oriental el término «restos de muralla» explicita la descomposición de la citada línea defensiva (16); centralizando esta zona se halla la

---

(15) «El ánimo modernizador que acompaña al siglo XIX va a tener uno de sus paradigmas en la construcción de cementerios civiles y públicos, aunque ello obedecía a un programa sanitario iniciado en la centuria anterior». CASUSO QUESADA, Rafael Antonio: *La arquitectura del siglo XIX en Jaén*, pág. 104. Ed. Diputación Provincial de Jaén.-Instituto de Estudios Gienenses. Jaén, 1998.

(16) Fue precisamente en las décadas centrales del siglo cuando el proceso de derribo de murallas se agudizó en la provincia, casi siempre ligado a proyectos urbanos de alineaciones y rasantes y obligado por el lento, pero constante crecimiento demográfico. En Jaén capital, por ejemplo, a lo largo de la década de los sesenta afectó a vías tan significativas como Adarves Bajos, la que unía el Portillo de San Jerónimo con la Puerta Barrera, o las calles San Clemente y Millán de Priego; en 1866 fueron derruidas obras tan significativas como la Torre de



Figura 4.—Plano de Quesada.



plaza de la Lonja, junto a la Iglesia Parroquial, rodeada de calles con un trazado muy irregular, como la denominada del Cristo. La plaza de la Constitución, más regularizada con el derribo de la antigua Casa de la Tercia, se constituye como verdadero eje rector de la Quesada decimonónica, pues en ella se ubican edificios públicos significativos como el Ayuntamiento.

El aprovechamiento de antiguos edificios desamortizados para determinados servicios públicos se evidencia aquí en el uso del exconvento de Dominicas como Teatro y Escuela Pública de Niños. La arquitectura del ocio, expresada por medio de la construcción de teatros, plazas de toros o balnearios, y la proliferación de casinos, por ejemplo, será una de las manifestaciones más palpables de los cambios ejercidos por la burguesía en la mentalidad decimonónica y a la que no serán ajenos núcleos urbanos alejados de los grandes centros del poder político y económico (a mediados de siglo la ciudad de Jaén, flamante capital de la provincia, y más tarde Linares, con el auge que le aportará la explotación minera). A este proceso tampoco será ajeno el interés de los políticos liberales por instaurar el principio de enseñanza elemental, gratuita y pública para todos los ciudadanos, consagrado en 1812 con la Constitución de Cádiz, pero no operativo hasta 1838 cuando se apruebe la Ley de Instrucción Primaria y comiencen a disponerse las primeras escuelas de niños por todos los pueblos de España (17).

En lo que respecta a los alrededores, el plano deja traslucir el accidentado perfil donde se ubica el núcleo urbano de Quesada, destacando al norte los caminos de la «Torre de Perogil» y de Cazorla, que aprovechan las vaguadas del Río o Arroyo Majuelo, donde se encuentra, además, una zona de pastos. El camino del Nacimiento del Guadalquivir delimita una zona oriental, entre eras y un solitario cortijo, donde se hallan un molino aceitero y otro harinero, cercanos a las últimas casas de la población, denominadas «de ca-

---

S. Agustín o la Puerta de Martos. Un interesante estudio de la intervención urbanística de los ediles liberales en Jaén capital se encuentra en: ULIERTE VÁZQUEZ, M.<sup>a</sup> Luz: *Jaén, la ciudad y su historia*, págs. 150 a 173. Ed. Instituto Nacional de la Administración Pública (I.N.A.P.). Granada, 1990.

(17) «La citada ley no tuvo consecuencias constructivas inmediatas, al menos en Jaén, puesto que no se crearon edificios de nueva planta, sino que se rehabilitaron o adaptaron otros existentes para albergar los nuevos centros de enseñanza. En el caso de la educación primaria, dado que los gastos de mantenimiento y los sueldos de los maestros se hacían depender de los ayuntamientos, las escuelas se ubicaron en locales de propiedad municipal o en otros alquilados. Los institutos de segunda enseñanza sólo se crearon en capitales de provincia». CASUSO QUESADA, Rafael Antonio: *Op. cit.*, págs. 352 y 353.

rrereros». Al sur hay localizada una serie de cuevas a lo largo del Barranco de los Postigos y junto al camino de Poyatos; allí se dibujan también una fuente, un tejár y un molino aceitero. Por último, en el oeste se encuentra el camino de carretas de Úbeda y Baeza, que discurre entre eras y un nuevo tejár, atravesando el Barranco de las Quebradas. La descripción de los alrededores trasluce, en definitiva, la importancia de Quesada en la transformación de los productos agrícolas de la zona por el número de molinos y tejares existentes.

**c) El plano de Cazorla (fig. 5)**

Viene acompañado de los siguientes lugares numerados:

1. Parroquia de San José.
2. Ayuda de Parroquia del exconvento de Carmelitas.
3. Iglesia del exconvento de frailes de S. Francisco.
4. Convento de monjas Agustinas.
5. Casa de Beneficencia.
6. Escuela de niños en el exconvento de Franciscanas.
7. Ayuntamiento, Pósito y Teatro en el exconvento de Mercedarios.
8. Plaza Mayor o de Santa María.
9. Plaza del Corpus Cristi.

El plano de Cazorla, como el de Quesada, aparte del elevado número de exconventos, nos ofrece un trazado muy cerrado y con escasas zonas de ampliación urbana, exceptuando la denominada Alameda, que se abre hacia el norte, hasta la Ermita del Santo Cristo, atravesada por el camino de Úbeda. Junto a plazas menores como la del Corpus Cristi o demasiado esquinadas, como la de Sta. María, la que ejerce una auténtica función rectora de la ciudad es la denominada plaza de Isabel II, donde se ubican el Ayuntamiento, el Pósito y el Teatro; de ella arranca además la calle que lleva a la Cárcel Nueva, alineada con el camino de la Iruela, en las laderas de la denominada «Peña de los Alcones». Al sur, las faldas del cerro de Salvatierra delimitan hacia el oeste el camino de Quesada, junto a la Ermita de S. Juan, y hacia el este el conjunto formado por lo que el plano denomina como: «Torreones y ruinas de murallas del Castillo de las Cuatro Esquinas. Arco del Castillo. Antigua Iglesia Mayor de Sta. María, hoy Campo-Santo. Molino de Sta. María. Paso subterráneo»; sobre esta última zona en el plano se dibuja el Barrio del Collazo y un manantial. Al oeste se dibujan diver-



Figura 5.—Plano de Cazorra.

sos arroyos desembocando en el llamado río Cazorla, que es atravesado por el camino de Peal de Becerro.

Es de destacar aquí el uso de determinados edificios desamortizados para otros servicios públicos, como sucedía en Quesada con el exconvento de Dominicas que será rehabilitado para Teatro y Escuela Pública de Niños (18). En Cazorla serán también dos antiguos edificios religiosos los afectados, concretamente el exconvento de Franciscanas como Escuela de Niños y el exconvento de Mercedarios como Ayuntamiento, Pósito y Teatro, una muestra más de que los nuevos usos y costumbres del siglo XIX, aún mediado, estaban haciendo mella ya en nuestros pueblos.

---

(18) El proceso fue general en toda la provincia y a tal efecto una de las primeras intervenciones datadas es del año 1839 en Alcalá la Real, cuando el Gobernador Civil de la provincia invoque la Real Orden de 2 de junio de 1838 al contestar a una solicitud del Alcalde sobre la necesidad de construir una cárcel en la localidad, ordenando «...que un maestro de obras de esta capital, examinado por la Academia de San Fernando, se traslade a esa ciudad a fin de que, reconociendo los conventos suprimidos que hay en ella diga el mas útil al efecto». A.M.A.R. Leg. 148-9, «Sobre la construcción de una nueva cárcel». Alcalá la Real, 1839.